

MIÉRCOLES, 22 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 203

JUNTA VECINAL DE CAÑEDA

CVE-2014-14465 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2014.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Cañeda, en sesión ordinaria celebrada el 10 de octubre de 2014, el expediente de modificación de créditos nº 01/2014, conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en Cañeda por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Cañeda, 13 de octubre de 2014.
El presidente de la Entidad Local Menor,
Cecilio Martínez Gutiérrez.

2014/14465

CVE-2014-14465